



RESOLUCION R-Nº 1602-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 04 DIC 2018

Expte. Nº 2.531/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Clara Isabel PADILLA PÉREZ, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para el cursado de la carrera de Abogacía, que dicta la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 9/18 de fecha 09 de noviembre de 2018, mediante el cual aconseja otorgar a la Sra. PADILLA PÉREZ la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 4.560,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. Clara Isabel PADILLA PÉREZ, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 4.560,00), para el cursado de la carrera de Abogacía que dicta la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Sra. PADILLA PÉREZ deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerector
Universidad Nacional de Salta